



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Mínima cuantía |
| Demandante | Central de Inversiones S.A. |
| Demandado | Cindy Murillo Torres y otro |
| Radicado | 2019-00567 |
| Asunto | No procedente |

Respecto a lo solicitado por el representante legal de la parte demandante, no es procedente ya que el presente proceso terminó por pago total de la obligación desde el 28 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a2824ec542283bc97e4c1cad7c4c008993206aae4ef9f3add9b0bc3dbf2979**

Documento generado en 13/07/2022 12:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>